

Santiago, 15 de Mayo de 2017

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

## **HECHO ESENCIAL**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – BRAZIL SMALL CAP  
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 581 de 7 de Octubre de 2010

REF.: COMUNICA CITACIÓN A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – BRAZIL SMALL CAP

-----

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Larraín Vial – Brazil Small Cap (el “*Fondo*”), que con fecha 30 de mayo de 2017, se celebrará la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
  2. Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia;
  3. Aprobar el presupuesto de ingresos gastos del Comité de Vigilancia;
  4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
  5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de corresponder;
  6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

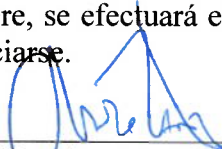
Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.larrainvial.com](http://www.larrainvial.com), con fecha 28 de febrero de 2017.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.**